

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 30 de Septiembre 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 105

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES**
Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don. Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagràn
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

1153/15 – 1154/15 – 1155/15 – 1156/15 – 1157/15 – 1158/15 – 1159/15 – 1160/15 – 1161/15 – 1164/15 – 1165/15 – 1166/15 – 1167/15 – 1168/15 – 1169/15 – 1170/15 – 1171/15 - 1172/15 – 1173/15 – 1174/15 Pág. 1/4

DECRETOS ATRASADOS

015/15 – 090/15 – 093/15 – 359/15 – 386/15 – 451/15 Pág. 4/4

COMUNICADOS

..... Pág. 5/5

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1153 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-5640-1.

ORDÉNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90º y

91º Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", de la **Sra. Miriam Laura SEGOVIA - DNI N° 25.773.642**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Dieciocho con 43/100 (\$ 3.018,43), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 610010610000220080000000.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 1154 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-5386-1.

DISPÓNESE, a partir del 20 de Mayo de 2015, el Cambio de Situación de Función y Sector de la agente **Andrea Celia GIMENEZ - DNI N° 20.983.065 - LP N° 6458**, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operario

de Seguridad y Vigilancia –División de Seguridad- Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÓNESE, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrado en el Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5479/09 – Decreto Promulgatorio Nº 116/15 (Operario de Seguridad y Vigilancia), a partir de 01/06/2015.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1155 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5572-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, de la **Sra. Lidia Mabel VÀZQUEZ - DNI Nº 14.111.550**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Catorce con 91/100 (\$ 6.314,91), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 610010510000240010120000.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1156 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-1669-1.

DISPÓNESE, a partir del 11 de Mayo de 2015, el cambio de Situación de Función y Sector de la agente **Graciela Liliana ORDOÑEZ - DNI Nº 22.725.458 - LP Nº 6293**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia – División de Seguridad- Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

DETERMÍNASE, que la agente continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, modificando el encuadre legal: Decreto Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09- Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15, a partir de la fecha mencionada.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 1157 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4274-1.

OTÓRGASE, a partir del 02 de Abril de 2015, Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, en veintiséis (26) horas Cátedras Interinas, a la docente **Mónica Beatriz ACOSTA - DNI Nº 18.436.860 - LP Nº 2589**, Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo con un total de Treinta y dos (32) horas Cátedras Interinas, (26) horas licenciadas y 6 en función).--

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1158 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5339-1.

DISPÓNESE, a partir del 26 de Mayo de 2015, el Cambio de Situación de Función y Sector de la agente **Lidia Miriam FLORES - DNI Nº 23.709.069 - LP Nº 4601**, cumpliendo funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia – División de Seguridad- Dirección de Seguridad y Vigilancia – Dirección General de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Contratada con Módulo “4” del Escalafón Municipal.-

ABÓNESE, el partir 26 de Mayo de 2015 el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, encuadrado en el Decreto Nº 1429/05 – Decreto Nº 1587/09- Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 116/15 (Operario de Seguridad y Vigilancia).-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1159 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5617-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, del **Sr. Raúl Walter QUIROGA - DNI Nº 21.353.110**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos

Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 91/100 (\$ 5.369,91), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario-Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 610010410000730160000000.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1160 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5654-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, del **Sr. Luís Sabino QUIMEL - DNI Nº 20.501.816**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 49/100 (\$ 5.879,49), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 610010410000250050000000.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1161 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5642-1.

ORDÈNESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, del **Sr. Hugo Damián GUANANJA - DNI Nº 23.490.672**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Trescientos Veintinueve con 80/100 (\$ 3.329,80), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 610010610000260200000000.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1164 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-2918-1.

DISPÓNESE, a partir del 13 de Marzo de 2015, el Cambio de Situación de revista de Dos (02) horas cátedras, de la docente **Sandra Marcela REARTE – DNI Nº 23.908.583 - Legajo Personal Nº 6382**, las cuales pasan a revistar como

Internas, la nombradas se desempeña como Profesora de Bella Artes – Educación por Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte- Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente. De esta manera la agente revista con un total de Cinco (05) horas Cátedras Suplentes y Dos (02) horas Cátedras Interinas.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1165 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5050-1.

ABÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas a la agente **Noemí CORTES - DNI Nº 26.868.507- LP Nº 4538**, quien se desempeña como maestrana en el Departamento Gimnasio Enrique Mosconi – Dirección de Administración – dirección General de Deportes - Supervisión de Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1166 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-2919-1

DISPÓNESE, a partir del 13 de Marzo de 2015, el cambio de Situación de revista de Dos (02) horas cátedras, de la docente **Laura Natalia ROJAS, DNI Nº 27.143.238 - Legajo Personal Nº 5307**, las cuales pasan a revistar como Internas, la nombradas se desempeña como Profesora de Bella Artes en Departamento Escuela de Bellas Artes – Vice dirección del Centro Municipal de Educación por Arte, Dirección del Centro Municipal de Educación por el Arte - Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, Personal Planta Docente. De esta manera la agente revista con un total de Veintiún (21) horas cátedras: Once (11) horas Cátedras Suplentes y Diez (10) horas Cátedras Interinas.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1167 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-2922-1.

OTÓRGASE, a partir del 20 de Marzo de 2015, Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, en ocho (8) horas Cátedras Interinas, a la docente **Sara Luciana ENRIQUE, DNI Nº 24.649.701, LP Nº 2192**, Personal docente, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo con un total de veintiséis (26) horas cátedras Interinas en función.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1168 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4720-1.

DISPÓNESE, a partir del 24 de Abril de 2015 la Baja en tres (3) Horas Cátedras Interinas a la docente **Cinthia Noemí BUSTAMANTE - DNI Nº 35.568.205 - L.P Nº 5930**, que se desempeña como Profesora de Danzas Clásicas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vice dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo, con un total de veintisiete (27) horas cátedras, Interinas.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1169 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4662-1.

DISPÓNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Cambio de Función de la agente **Brites Juliana FRANCO - DNI Nº 18.868.685 - L.P Nº 4610**, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Operadora – División Atención al Cliente – Departamento de Administración – Subdirección de Mantenimiento Técnico – Dirección de Comunicaciones – Dirección General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÒNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Adicional por Fallo de Caja encuadrándose en la Ordenanza Municipal Nº 1237/93 – Decreto Promulgatorio Nº 538/93 – Decreto Municipal Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474/09 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Decreto Nº 11/15 (Central Telefónica).-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1170 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-13343-1.

DISPÒNESE, a partir del 16 de Septiembre de 2014, el Cambio de Sector de la agente **Anselma del Carmen IBAÑEZ - DNI Nº 29.546.526 - L.P Nº 5526**, quien presta funciones como Auxiliar de Enfermería, en la Dirección CIC 17 de Octubre, Dirección General CIC 17 de Octubre, Supervisión CIC 17 de Octubre, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Personal Planta Permanente con Módulo “3” del Escalafón Municipal. Asimismo se deja constancia que procede a la baja del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

José M. CORDOBA - CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1171 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015

VISTO:

El Expediente Nº 2014- 12971-1.

RECONOCER, la tarea desempeñada en el Municipio como “Riesgo y Tareas Peligrosas”, por el agente **Manuel Nelson MEALLA - DNI Nº 16.108.782 – LP Nº 1230**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- Del 13 de julio de 1994 al 07 de Mayo de 1997, inclusive, desempeñando funciones como Operario en Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos Y Urbanismo, encuadrado en el Inciso “i” del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 1782 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- Del 08 de Mayo de 1997 al 27 de Mayo de 2004, inclusive, cumpliendo funciones como Operario en sector Seguridad y Vigilancia, misma planta, módulo y Secretaría , encuadrado en el Inciso “i” del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 1782 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;
- Del 28 de Mayo de 2004 al 06 de Agosto de 2006, inclusive, cumpliendo funciones como Operario en departamento control Canino, Subsecretaría

de Planificación, encuadrado en el inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 1782 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;

- Del 07 de Agosto de 2006 y hasta el día de la fecha, desempeñando funciones como Guardahilo en Departamento Plantel Exterior, Interior y Pañol, Subdirección de Mantenimiento Preventivo, Dirección de Comunicaciones, Dirección General de Comunicaciones, misma planta y modulo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo, , encuadrado en el inciso "i" del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 1782 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3189;

DETERMÍNASE, que solo se reconoce las tareas realizadas que se consideran como riesgo, "**No siendo así el Reconocimiento al Pago del mismo y No dando Lugar a Futuro Reclamo**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1172 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-10613-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Abril de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Daniel MORENO - DNI Nº 26.128.050 - L.P Nº 3995**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativo en Dirección de Patrimonio, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1173 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-580-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Mayo de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Ángela Elfrida SABATH CEA, DNI Nº 18.869.763, L.P Nº 4848**, quien cumple funciones como Operaria de Tareas Generales en Dirección de Protocolo, Dirección General de Protocolo, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

DÈSE DE BAJA, a partir del 01 de Agosto de 2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 1174 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 25 de Septiembre de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5389-1.

DISPÒNESE, a partir del 01 de Julio de 2015, el Cambio de Agrupamiento a Servicios Generales de la agente **Érica Gabriela CHAZAMPI - DNI Nº 29.294.263 - L.P Nº 6446**, conforme la Ord. Nº 1575/94 - Cap. VI - Art. 20º y 21º, Inc. "a", Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien cumple funciones como Puericultora en Subdirección Jardín Maternal Rotary 23, Dirección Jardín Maternal Rotary 23, Dirección General de Jardines Maternales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÒNESE, a partir del 01/07/2015, el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas, conforme el Inciso "d" del Artículo 90º de la Ley Provincial Nº 3189, Decreto Municipal Nº 1458/13 y Ordenanza Municipal Nº 5971/15, Decreto Promulgatorio Nº 679/15.-

José M. CORDOBA – CPN. Diego J. CARRIZO

DECRETOS ATRASADOS

DECRETO Nº 015 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 07 de Febrero de 2.015.

VISTO:

El Memorándum Nº 026 S.G.C.D. y T/15.

DESIGNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, en el cargo de Coordinador, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales al Sr. **José María BARRERA - DNI Nº 23.490.888** – Cargo Político – quien percibirá una asignación mensual equivalente al Sesenta y Cinco (65%) por ciento de la Dieta de un Secretario del Departamento Ejecutivo Municipal.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 090 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-359-1.

RECTIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicio, Suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Ariel Darío Daniel BORDON – DNI Nº 14.719.034**, firmado el 05 de Enero de 2015.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA

DECRETO Nº 093 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 03 de Febrero de 2.015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-754-1.

DESIGNASE, a partir del 01 de Diciembre de 2014, en el cargo de Coordinador al Sr. **Mauro Matías ZACARIAS - DNI Nº 31.006.932 - Legajo Nº 6454** – Cargo Político – quien percibirá el Setenta (70%) por ciento de la Dieta de un Secretario de Gabinete, en la Supervisión de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales.-

José M. CORDOBA – Prof. Horacio BRIZUELA

DECRETO Nº 359MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 21 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-12987-1.

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Nº 604/MCO/2013 se Reconoce los Servicios prestados por la Sra. **Emilia Lilian ZURITA – DNI Nº 13.014.362 – Legajo Personal Nº 1844**, en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el periodo comprendido entre el 01 de Octubre de 1995 hasta el 30 de Noviembre de 2002, como beneficiario del Programa de Emergencia Ocupacional (PRENO) y se determina el descuento por planilla de sueldo del monto correspondiente a los Aportes Personales:

DÉJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de Noviembre de 2014, en todos los términos lo normado por el Decreto Nº 604/MCO/12 de fecha 15 de Agosto de 2012, conforme lo Expuesto en los considerandos del presente.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 386 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 21 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11798-1

DÉJASE SIN EFECTO, en todos los términos el Artículo 2º el Decreto Municipal Nº 1764/14 a partir del 01 de Enero de 2015, conforme a los considerados.-

REINCORPÓRESE, a partir del 01 de Enero de 2015 al agente **Milton Natalio MENDOZA - DNI Nº 29.586.792 - LP Nº 4661** a Planta Permanente con Modulo "5" del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Inspector en Departamento Operativo – Dirección Operativo de Transito – Dirección General de Transito – Supervisión de Transito dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M.CABRERA.

DECRETO Nº 451 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 27 de Abril de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-1992-1.

DESÍGNASE, a partir del 01 de Marzo de 2015, como Coordinadora, a la **Sra. Laura Soledad OHYAMA – DNI Nº 30.008.667** cumpliendo funciones como Coordinadora dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Municipales, Personal Cargo Político con la percepción del Setenta y Cinco (75%) de la Dieta de un Secretario

de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal.-

José M. CORDOBA - Prof. Horacio D. BRIZUELA

COMUNICADO

LICITACIÓN PÚBLICA 03/2.015.
TIERRAS FISCALES

La Supervisión de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras de la Municipalidad de Caleta Olivia, invita a toda la comunidad a participar de la licitación pública de tierras fiscales Nº 03/2015, adquiriendo el pliego de bases y condiciones a partir del día 16 de Septiembre del corriente año. El mismo se encontrará a la venta en la Dirección de Rentas Municipal, oficinas ubicadas en calles Hna. Damevin y San José Obrero de nuestra ciudad, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 13 hs.

OBJETO	Quince (15) parcelas fiscales, ubicadas en Barrios del ejido urbano
DESTINO	Comercio con vivienda única
FECHA DE APERTURA	7 de Octubre de 2015
VALOR DEL PLIEGO	Cien (100) módulos.
CONSULTAS	Supervisión de Planificación Urbana/ Dpto. Licitaciones Públicas. Almirante Brown Nº 271- Tel. 485 3360

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y
PRODUCCIÓN
LICITACION PUBLICA Nº 03/2015
PRÓRROGA

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN JARDÍN MATERNAL
Bº VISTA HERMOSA

FECHA DE APERTURA: **13 DE OCTUBRE**
DE 2015

HORA: **13:00**

LUGAR: **SALA DE SITUACIÓN**

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA,
25 DE MAYO Nº 443.

VALOR DEL PLIEGO: **\$3.000**

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE RENTAS, HNA. DAMEVIN Y SAN JOSE OBRERO.

COMUNICADO

EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS COMUNICA A LOS GRUPOS FAMILIARES INTERESADOS E INSCRIPTOS HASTA EL AÑO 2014 (INCLUSIVE) QUE A PARTIR DEL DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE Y HASTA EL DÍA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, SE ENTREGARÁN TURNOS PARA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE **DATOS Y RATIFICACIÓN DE DEMANDA A INSCRIPTOS DE ESTA LOCALIDAD**, LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION IDUV ZONA NORTE-CALETA OLIVIA, CITO EN Bº GOBERNADOR GREGORES, CENTRO COMERCIAL LOCALES 1 AL 4 EN HORARIOS DE 9:30 A 13:30 HS.-

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL ZONA NORTE
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PARA RETIRAR TURNOS PRESENTARSE
CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ **COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN Y/O DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (SIN EXCEPCION)**
- ✓ **D.N.I. ORIGINALES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

Arq. Pablo FERNANDEZ –
DIRECTOR GENERAL ZN SC